



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos del día once de julio del dos mil veintidós**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JDC/016/2022** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad a un escrito signado por Francisco Gerardo Mora Vallejo, mediante el cual interpone un medio de impugnación en contra de la resolución dictada el pasado ocho de julio por el Pleno de este Tribunal, en el expediente JDC/020/2022 y sus acumulados JDC/021/2022, JUN/006/2022, JUN/007/2022, JUN/008/2022 y JUN/009/2022. Lo anterior, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E

Cristina Margarita Encalada Gutiérrez
Auxiliar Jurídico en funciones de Actuario.